



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 16 de octubre del 2023

Visto:

El Expediente Nº 5715, que contiene el Memorándum Nº 542-09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA de fecha 28 de setiembre del 2023, el servidor nombrado JUAN CARLOS VASQUEZ REYES que solicita Licencia sin Goce de Haberes por motivos particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N, presentada por el servidor Juan Carlos Vásquez Reyes, personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 con el cargo de Técnico en Soporte Informático Nivel STD de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", quien solicita hacer uso de la Licencia sin Goce de haber por motivos particulares, derecho que ejercerá a partir del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2023, por noventa (90) días;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores -Artículo 110.-Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115" y 117", establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, mediante Memorándum Nº 542-09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA emitido por el Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones informa respecto a la Licencia sin Goce de Haberes para el servidor nombrado Juan Carlos VASQUEZ REYES a partir del 01 de octubre al 29 de diciembre del 2023;

Que, mediante Informe Nº 180-10/2023-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA, el integrante del Equipo de Gestión del Empleo informa que mediante el Memorándum Nº 542-09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones hace referencia al Memorándum Nº 542-09/2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, por lo cual autoriza y aprueba la Licencia sin Goce de remuneraciones por motivos particulares por el plazo de 90 días, contabilizándose desde el 01 de octubre al 29 de diciembre del año 2023;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial 026-2023/MINSA; Artículo 6º la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros la Licencia y Permisos.



Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que precisa que se podrá disponer en el mismo acto administrativo tenga eficacia anticipada al ser más favorable a la administrada, la misma que no lesiona derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, existiendo el hecho justificativo debidamente fundamentado y sustentado;

Con el Visto bueno del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-CONCEDER la Licencia sin Goce de remuneraciones por motivos particulares a don **JUAN CARLOS VASQUEZ REYES** servidor Público Nombrado con el cargo de Técnico en Soporte Informático de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" en el periodo comprendido del **01 de octubre al 29 de diciembre del 2023 (90 días)** calendarios la misma que no será computable en su tiempo de servicio.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

 **PERU** MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
.....
Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacallana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/amjc.

- C.c. Interesado (1)
- CC. Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
- C.c. Unidad de Personal (1)
- C.c. Gestión del Empleo (2)
- C.c. Gestión de las Compensaciones (1)
- C.c. Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 180 -10/2023-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA

A : LIC. ADM. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefe de la Unidad de Personal
Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

Asunto : Licencia sin Goce de Haberes de servidor nombrado

Referencia : Memorándum N° 542-09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA

Fecha : Puente Piedra, 16 de octubre del 2023.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia con respecto a la Licencia sin goce de remuneraciones del servidor nombrado Juan Carlos Vásquez Reyes informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Solicitud S/N Expediente 5715, Solicitud presentada por el servidor nombrado Juan Carlos Vásquez Reyes
- 1.2 Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa.
- 1.3 Resolución Administrativa N° 095-05/2023-HCLLH/SA, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

II. ANALISIS:

- 2.1 Que de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores -Artículo 110.-Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115" y 117", establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes.
- 2.2 De acuerdo, con el artículo 41° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" con respecto a la sustentación de solicitud de licencia por motivos particulares, manifiesta que debe ser presentada por escrito ante el/la responsable del órgano o unidad orgánica en que presta labores, a fin que se evalúe si no afecta la cobertura del servicio y emita su conformidad, de corresponder; lo cual debe ponerse en conocimiento de la Unidad de Personal para que, mediante resolución autorice la referida solicitud, conforme a las normas que rijan el régimen laboral al cual se encuentra vinculado el/la servidor/a. La licencia, una vez otorgada, solo puede ser modificada o revocada previa solicitud efectuada por el/la servidor/a, o como consecuencia de destitución.
- 2.3 Que, mediante la Solicitud de fecha 29 de setiembre del 2023 el servidor nombrado Juan Carlos Vásquez Reyes con el cargo de Técnico en Soporte Informático Nivel STD el cual solicita Licencia Sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 90 días a partir del 01 de octubre al 29 de diciembre del 2023.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 2.4 Asimismo con MEMORANDUM N° 542-09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA el Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, AUTORIZA la solicitud presentada por el servidor en mención líneas arriba con respecto a la licencia sin goce de remuneraciones la cual regirá a partir del 01 de octubre al 29 de diciembre del 2023, **contabilizándose 90 días calendarios.**

III. CONCLUSIONES:

- 3.1 Se determina que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.-Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115" y 117", establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes.
- 3.2 En ese sentido, contando con la aprobación del Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones es procedente conceder la licencia sin goce de remuneraciones al servidor nombrado **Juan Carlos Vásquez Reyes con el cargo de Técnico en Soporte Informático** Nivel STD por motivos particulares a partir del 01 de octubre al 29 de diciembre del 2023, **contabilizándose 90 días calendarios.**
- 3.3 Es pertinente proyectar el acto resolutivo para el V°B con respecto a la Licencia sin Goce de Remuneraciones y asimismo seguir con la secuencia correspondiente para la firma del Jefe de la Unidad de Personal.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Unidad de Personal
Bach. Adm. Carmen Cecilia Elias Rodriguez
JEFE DE EQUIPO DE TRABAJO
DE GESTIÓN DEL EMPLEO

CYER/amjc.
C.c.-Archivo





HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° 5715

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
G. Empleos	2,6	29/9/2023	
Andres	2-6	02.10.23	

- | | | |
|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1.- APROBACIÓN | 6.- POR CORRESPONDERLE | 11.- ARCHIVAR |
| 2.- ATENCIÓN | 7.- PARA CONVERSAR | 12.- ACCION INMEDIATA |
| 3.- SU CONOCIMIENTO | 8.- ACOMPAÑAR ANTEC. | 13.- PREPARAR. CONTESTAC. |
| 4.- OPINIÓN | 9.- SEGÚN LO SOLICITADO | 14.- PROYECTO RESOLUC. |
| 5.- INFORME | 10.- TOMA NOT Y DEVOL | 15.- VER OBSERVACIONES |

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

IMPRESA HCLH

100

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SOLICITO: "Licencia sin goce de haber por motivos particulares"

Lic. Adm. MARIA VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefa de la Unidad de Personal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

YO, **VASQUEZ REYES JUAN CARLOS** Identificado con DNI N° 40090592 con domicilio en Jr. Francisco Bolognesi 357 distrito de Puente Piedra, provincia de Lima, departamento de Lima. Ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES por un periodo de noventa (90) días contados a partir del 01 de octubre del 2023.

QUE, de conformidad al Artículo 24° del D.L. 276 y al D.S.005-90-PCM que textualmente dice en el Artículo 115.- Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio que tiene concordancia: D.S. No. 005-90-PCM: Art.110o. inc. b) 1 guión".

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted se me expida la Resolución correspondiente, ya que es razón que deseo alcanzar por ser de justicia.


Juan Carlos Vásquez Reyes
DNI N° 40090592



Adjunto:

- Copia simple del Acta de Entrega y Recepción del Cargo
- Opinión favorable jefe inmediato
- Copia simple del DNI



Puente Piedra, 27 de septiembre del 2023

CARTA N° 02-09-2023-JCVR

Señor:

Ing. Egor Villanueva Espinoza

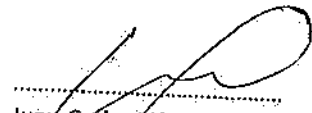
Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones HCLLH

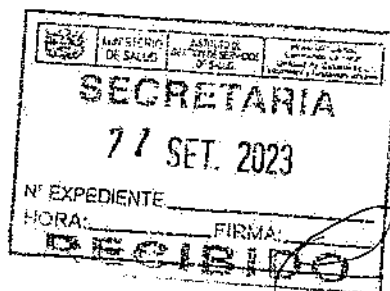
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar el acta de entrega de cargo correspondiente a la renuncia a la Coordinación del Equipo de Trabajo de Desarrollo Informático presentada a su despacho con CARTA N° 01-09-2023-JCVR, de fecha 22 de Setiembre del 2023. Asimismo solicito a usted se brinden las facilidades para realizar las coordinaciones para este proceso.

Agradeciendo la atención brindada, me suscribo.

Atentamente

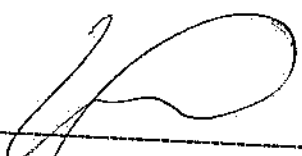

Juan Carlos Vásquez Reyes
DNI 40090592



OBSERVACIONES

Se realizó el traslado del Servidor y Equipos de Comunicaciones de la Sala de Servidores hacia el ambiente donde se encuentra el Swicht Core, esto posterior al siniestro acontecido el día 25 de Setiembre del presente, el cual se informó de las incidencias y acciones tomadas en el INFORME N° 040 - 09/2023- AI - UEIT - HCLLH/MINSA, de fecha 27 de Setiembre del presente, presentado a su despacho.

Sirva la presente para solicitarle a la brevedad se realicen las acciones a fin de realizar la baja correspondiente de los registros vinculados al suscrito en los diferentes aplicativos, sistemas y plataformas institucionales de los sistemas administrativos del sector público, así como los aplicativos de gestión hospitalaria institucional de desarrollo propio.


Personal que realiza entrega de cargo
Juan Carlos Vásquez Reyes


Ing. Ego Villanueva Espinoza
Jefe de la Unidad de Registro, Informática y Telecomunicaciones
Personal que recibe el cargo Ego Villanueva Espinoza



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDUM N° 542 -09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA

A : Lic. Adm. María VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Uso de Licencia sin Goce de Haber

REFERENCIA : Solicitud S/N - EXP N°2093-UEIT

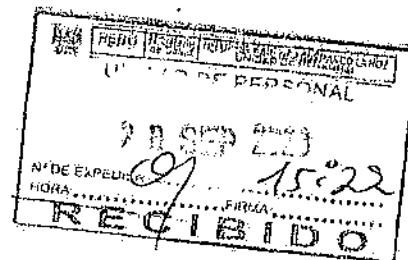
FECHA Y LUGAR : Puente Piedra 28 de Setiembre del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento de la referencia. Informarle del Sr. Juan Carlos Vásquez Reyes, de condición Nombrado, solicita autorización para uso de su licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; a partir del 01 de Octubre hasta el 29 de Diciembre del 2023, esta jefatura no tiene ningún inconveniente en aceptar dicha solicitud.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Egor Villanueva Espinoza
Jefe de la Unidad de Estadística, Informática
y Telecomunicaciones



EVE/dm.
C.c archivo



PERU

Ministerio
de SaludHospital Carlos
Lanfranco La HozUNIDAD
DE PERSONALHOSPITAL
Carlos Lanfranco La HozHOJA DE ENVÍO
DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° 5644

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
G. Emplea	G	29.09/...../2023	
Amoltea	2.6	02.10.23	

- | | | |
|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1.- APROBACIÓN | 6.- POR CORRESPONDERLE | 11.- ARCHIVAR |
| 2.- ATENCIÓN | 7.- PARA CONVERSAR | 12.- ACCION INMEDIATA |
| 3.- SU CONOCIMIENTO | 8.- ACOMPAÑAR ANTEC. | 13.- PREPARAR. CONTESTAC. |
| 4.- OPINIÓN | 9.- SEGÚN LO SOLICITADO | 14.- PROYECTO RESOLUC. |
| 5.- INFORME | 10.- TOMA NOT Y DEVOL | 15.- VER OBSERVACIONES |

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

IMPRESA HCLH



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDUM N° 542 -09/2023-UEIT-HCLLH/MINSA

A : Lic. Adm. María VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Uso de Licencia sin Goce de Haber

REFERENCIA : Solicitud S/N – EXP N°2093-UEIT

FECHA Y LUGAR : Puente Piedra 28 de Setiembre del 2023



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento de la referencia informarle del Sr. Juan Carlos Vásquez Reyes, de condición Nombrado, solicita autorización para uso de su licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 01 de Octubre hasta el 29 de Diciembre del 2023, esta jefatura no tiene ningún inconveniente en aceptar dicha solicitud.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Ing. Egor Villanueva Espinoza
Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones



EVE/drm.
C.c archivo



HOJA DE ENVIO

Fecha Recep.: 28/09/2023 Hora Recep.: 12:01

Nº de Expediente **0002093**

Procedencia: OTROS

Persona Interesada: JUAN CARLOS VASQUEZ REYES

Cargo:

Asunto: **SOLICITO AUTORIZACION DE LICENCIA**

Pase	Para	Fecha	Hora	Remitido por
ESTADISTICA >> JEFATURA - U		28/09/2023	12:01	DANIEL

- | | | |
|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Aprobación | 6 Por corresponderle | 11 Archivar |
| 2 Atención | 7 Por conversar | 12 Acción Inmediata |
| 3 Su conocimiento | 8 Acompañar Atención | 13 Preparar contestac. |
| 4 Opinión | 9 Según lo solicitado | 14 Proyectar resolución |
| 5 Informe | 10 Toma nota y Dev. | 15 Ver Observaciones |

Observaciones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SOLICITO: "Autorización para Licencia sin goce de haber por motivos particulares"

Ing. EGOR VILLANUEVA ESPINOZA

Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

YO, VASQUEZ REYES JUAN CARLOS Identificado con DNI N° 40090592 con domicilio en Jr. Francisco Bolognesi 357 distrito de Puente Piedra, provincia de Lima, departamento de Lima. Ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

Se sirva a otorgarme la AUTORIZACIÓN para LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES por un periodo de noventa (90) días contados a partir del 01 de octubre del 2023.

QUE, de conformidad al Artículo 24° del D.L. 276 y al D.S.005-90-PCM que textualmente dice en el Artículo 115.- Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio que tiene concordancia: D.S. No. 005-90-PCM: Art.110o. inc. b) 1 guión".

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted otorgar la autorización para iniciar el trámite administrativo correspondiente ante la Unidad de Personal, ya que es razón que deseo alcanzar por ser de justicia.



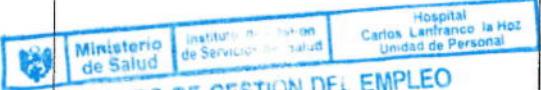
Juan Carlos Vásquez Reyes
DNI N° 40090592

Adjunto:

- Copia simple del DNI



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 273-10 /2023-UP-HCLLH/MINSA

Indicados <i>[Signature]</i> 17.10.23 8.17 am	Gesta Enplus  EQUIPO DE GESTION DEL EMPLEO 17 OCT. 2023 Hora: 15:35 Firma: <i>[Signature]</i> RECIBIDO	G. Compensación  17 OCT. 2023 Hora: 13:57 Firma: <i>[Signature]</i> RECIBIDO

